JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

AUTO SUSTANCIACION NUMERO 1185

Medellín, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 05001310501320200-00239-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **MARGARITA MARIA ARANGO** en contra de **COLPENSIONES Y OTROS,** se incorpora la documental allegada por PORVENIR SA ante el auto que impartió carga dinámica de la prueba, la cual puede ser visualizada en el siguiente link:

05001310501320200023900

Por favor, descargue los archivos pues el vínculo tiene fecha de caducidad.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el

24/11/2021

consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Pedronel24@hotmail.comalecheverri@skandia.com.cojwbuitrago@bp-abogados.comabogados@lopezasociados.netnotificacionesjudiciales@porvenir.com.coana.giraldog@proteccion.com.co; palacioconsultores.colp@gmail.com

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a94c3855b6b2c1f1593007e12e15cbcea411bda0ea51544d6288187a08f6ed9c
Documento generado en 23/11/2021 06:45:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica